

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 19 de septiembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ACUERDO de 3 de septiembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016105.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: T.M. D/C nº 5001 (Existente) de la línea 20 kv. “Pueblos de Mérida”, de la Str. “Valdetorres”.

Final: T.M. C-2000-12 nº 5.046 a sustituir por dos P.H. en “A”, de la línea 20 kv. “Pueblos de Mérida” de la Str. “Valdetorres”.

Términos municipales afectados: Valdetorres, Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,005.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Apoyos 5001-5046 en los TT.MM. de Valdetorres y Guareña.

Presupuesto en euros: 38.468,29.

Presupuesto en pesetas: 6.400.585.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016105.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS (L.A.M.T. 45 KV.)

N°	Pol.	Parc.	FINCA			PROPIETARIO	AFECCION		
			Paraje	T.M.	Terreno		Apoyos	Vuelo	Apoyos
						Cantidad	M ²	m	m ²
1	16	276	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	IBERDROLA, S.A.			
2	16	277	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña. M ^a . Francisca Carret Zacarias.			
3	16	278	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña. Evangelina Barroso Tacón.			
4	16	280	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña. Manuela Barroso Sánchez.			
5	16	279	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	D. Felipe Trigeros Caballero			
6	16	122	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña. Felisa y M ^a . del Carmen Carrasco Cortes.			
7	16	111	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña. M ^a . del Carmen Carrasco Cortes.	1		1
8	16	112	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	Dña.M ^a . del Carmen Carrasco Cortes.			
9	16	109	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	D. José María Gallego Cerrato.			
10	16	105	Vega de San Pedro	Valdetorres	Arrozal	D. Antonio Gallego Chamizo.	1		1
11	11	7	El Guijo	Guareña	Arrozal	Hnos. Garcia Margallo Guillen C.B.			
12	11	6	El Guijo	Guareña	Arrozal	Hnos. Garcia Margallo Guillen C.B.	1		1
13	11	5	El Guijo	Guareña	Arrozal	Dña. Nieves Sanz Guillén.			
14	11	1	El Guijo	Guareña	Arrozal	D. Jacinto Mata Guillén.	1		1
15	12	2	El Guijo	Guareña	Arrozal	D. Jacinto Mata Guillén.	2		2
16	51	14	El Guijo	Guareña	Arrozal	D. Jacinto Mata Guillén.			
17	51	13	El Guijo	Guareña	Arrozal	Dña. Isabel María Giralt Fonruge.	2		2